

## **TITVAL PLUS, SICAV, SA.**

### Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca la Junta General Ordinaria de accionistas, a celebrar en Barcelona, calle Rambla de Cataluña núm. 53-55, el próximo día 21 de junio de 2007, a las 12:30 horas, en primera convocatoria, y el día 22 de junio siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar sobre el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- Primero Examen y aprobación de las cuentas anuales, de la propuesta de aplicación del resultado, y del informe de gestión correspondientes al ejercicio 2006.
- Segundo Aprobación y ratificación de la gestión social realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2006.
- Tercero Aprobación, en su caso, de las modificaciones estatutarias necesarias como consecuencia del acuerdo de exclusión de negociación de las acciones de la sociedad en la Bolsa de Valores de Barcelona adoptado por la Junta General Ordinaria de accionistas de 24 de mayo de 2006 y la solicitud de incorporación al Mercado Alternativo Bursátil.
- Cuarto Modificación parcial de los Estatutos sociales para su adaptación a las normas publicadas en desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, y a su normativa complementaria.
- Quinto Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.
- Sexto Delegación de facultades.
- Séptimo Ruegos y preguntas.
- Octavo Redacción y aprobación, si procede, del Acta de la reunión.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de los auditores de cuentas. Asimismo, estarán a disposición de los accionistas, para su examen en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones de los Estatutos Sociales propuestas, y el informe sobre las mismas, formuladas por los administradores, pudiendo los accionistas pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas que con cinco días de antelación a la fecha en que ha de celebrarse la misma, se hallen inscritos en el Registro Contable correspondiente, debiendo acreditarse a través del oportuno certificado de legitimación

expedido por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (Iberclear) o sus entidades participadas.

En Barcelona, a 20 de marzo de 2007  
La Secretaria del Consejo de Administración  
D<sup>a</sup>. Carme Hortalà Vallvé